

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Razonamiento jurídico: una retracción retórica.

Macbeth, Guillermo, Crivello, Maria Del Carmen, Ghiglione, María Eva, Helguera, Gisela Paola, Arias Bisang, Candela, Pensiero, Chiara Antonella y Razumiejczyk, Eugenia.

Cita:

Macbeth, Guillermo, Crivello, Maria Del Carmen, Ghiglione, María Eva, Helguera, Gisela Paola, Arias Bisang, Candela, Pensiero, Chiara Antonella y Razumiejczyk, Eugenia (2022). *Razonamiento jurídico: una retracción retórica*. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/897>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/u4s>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

RAZONAMIENTO JURÍDICO: UNA RETRACCIÓN RETÓRICA

Macbeth, Guillermo; Crivello, Maria Del Carmen; Ghiglione, María Eva; Helguera, Gisela Paola; Arias Bisang, Candela; Pensiero, Chiara Antonella; Razumiejczyk, Eugenia
CONICET - Pontificia Universidad Católica Argentina. Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social. Paraná, Argentina.

RESUMEN

Algunas teorías del razonamiento jurídico han enfatizado los aspectos extra-lógicos de la argumentación, sobre todo los retóricos. En este contexto, la retórica se refiere al conjunto de recursos persuasivos del razonador que busca convencer al interlocutor más allá de cualquier función veritativa. Desde tal perspectiva teórica se ha afirmado que el razonamiento jurídico se ha vuelto cada vez más retórico durante los últimos años. Si esto fuera cierto, entonces los fallos de la Corte Suprema Argentina deberían mostrarlo. Esto se podría detectar mediante el análisis de marcadores lingüísticos tales como la cantidad total de palabras y la cantidad de signos de puntuación utilizados en los fallos. Se infiere que tales marcadores deberían mostrar un incremento significativo con el correr del tiempo. Para poner a prueba esta hipótesis se realizó un estudio descriptivo que permitió analizar el uso de los marcadores mencionados desde el año 2000 hasta el 2022. Los modelos de regresión obtenidos evidencian lo contrario a lo esperado. La Corte Suprema Argentina utilizó cada año menor cantidad de palabras y de signos de puntuación. Esta contracción retórica requiere futuros estudios que combinen tales factores extra-lógicos con factores lógicos del razonamiento jurídico para comprender su funcionamiento cognitivo.

Palabras clave

Razonamiento jurídico - Lenguaje - Retracción retórica - Corte

ABSTRACT

RHETORICAL RETRACTION OF LEGAL REASONING

Some theories of legal reasoning have emphasized the extra-logical aspects of argumentation, especially the rhetorical ones. In this context, rhetoric refers to the set of persuasive resources of the reasoner that seeks to convince the interlocutor beyond any truth function. From this theoretical perspective, it has been stated that legal reasoning has become increasingly rhetorical in recent years. If this were true, then the rulings of the Argentine Supreme Court should show it. This could be detected by analyzing linguistic markers such as the total number of words and the number of punctuation marks used in the rulings. It is inferred that such markers should show a significant increase over time. To test this hypothesis, a descriptive study was carried out to analyze the use of the aforementioned markers from

the year 2000 to 2022. The regression models obtained show the opposite of what was expected. The Argentine Supreme Court used fewer words and punctuation marks each year. This rhetorical contraction requires future studies that combine such extra-logical factors with logical factors of legal reasoning to understand their cognitive functioning.

Keywords

Reasoning legal - Language - Retraction rhetoric - Court

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (1985) *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos.
- Atienza, M. (2016) *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*. Lima: Palestra.
- Barnes, J. (1980) Aristotle and the methods of ethics. *Revue Internationale de Philosophie*, 34(133/134), 490-511.
- Dworkin, R. (1975) Hard cases. *Harvard Law Review*, 88(6), 1057-1109.
- Johnson-Laird, P.N. (2008) *How we reason*. New York, NY: Oxford University Press.
- Kahneman, D. (2011) *Thinking fast and slow*. New York: Farrar, Straus, & Giroux.
- Lorenzetti, R. (2014) *Teoría de la decisión judicial*. Santa Fe: Rubinzal-Perelman, C. (2019) *El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Santiago, Chile: Olejnik.
- Perelman, C. (1984) The new rhetoric and the rhetoricians: Remembrances and comments. *Quarterly Journal of Speech*, 70(2), 188-196.
- Tausczik, Y.R. & Pennebaker J.W. (2010) The Psychological Meaning of Words: LIWC and Culzoni. computerized Text Analysis Methods. *Journal of Language and Social Psychology*, 29(1), 24-54.
- von Wright, G.H. (1951) Deontic logic. *Mind*, 60(237), 1-15.